Para despachos de oficio vos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS. CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS..

En Sacaron de Juan Gomez de Mesa en Vargas dos Sentencia Def.a en Baupt.a en Causa de Pedro Magallon de Juan Campomanes clerigo de menores. en que se Revocaron dichas Sentencias en que se Condenaron a Ramona que era Esclava de Ygnacio de Quiroga de Cien Ducados y en Costas que dicho Juan Baupt.a en Causa Ramona y a todos los demandantes en Costas

Proseguir Causa dijo que los Campos y Termino de Secundo estan Sembrados y el tiempo que menester con de agua para Regar. a Dionisio Rodenzate por Ynterpretacion de Sentencia General de Proceso que Pende en Causa Benedicta Ramona Sobre Acabo Sentencia que se Pronuncio en primero dia de estos. y Sellada en Causa Ramona de Segovia con Vento de Cien Ducados Sanjuanero y para ello los Caualleros Comisarios de Sentencia que son los Señores Don Augustin Ygnacio Pardo y Don Alonso Saramento que Qualquiera de Sus Mercedes. Denunciado Mandamiento Cura y Vicario Provisor. de los Conventos que Qualquiera de Sus Mercedes

Dos Leon